

NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN EL CAMPAMENTO DE VERANO 2021 ORGANIZADOS POR EL DISTRITO SUR.

Con la llegada del periodo vacacional de los meses de verano, se crea un espacio de tiempo en el que se hace preciso conciliar la vida laboral de los padres, de menores en edad escolar, y la necesidad de disponer de espacios donde atender las necesidades de ocio cultural y recreativo de los menores.

Asimismo, y más en la difícil situación que atravesamos, existen muchas familias con escasos recursos económicos que precisan apoyo para atender a los menores durante estos meses vacacionales.

Por ello, el Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Sur, oferta un total de 60 plazas de Campamento de Verano, organizados en distintos lugares del ámbito del mismo, durante los días laborables del periodo vacacional de verano del año 2021, comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto. Estos campamentos están dirigidos a menores en edad escolar, con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años.

Se entiende por escuela de verano aquella que ofrece actividades lúdico-formativas en horario escolar, durante periodo no lectivo, incluyendo las franjas horarias contempladas habitualmente como aula matinal; no incluyendo, en este caso, las pernoctaciones.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CAMPAMENTO DE VERANO Y NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.

Se establecerán cuatro turnos a prestar en cada uno de los lugares y grupos de edad indicados:

- Del 1 al 15 de julio de 2021: 30 niños/as máximo, por cada Centro:
 - Centro Cívico Torre del Agua-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.
 - Centro Cívico El Esqueleto-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.

- Del 16 al 30 de julio de 2021: 30 niños/as máximo, por cada Centro:
 - Centro Cívico Torre del Agua-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.
 - Centro Cívico El Esqueleto-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.

- Del 2 al 13 de agosto de 2021: 30 niños/as máximo, por cada Centro:
 - Centro Cívico Torre del Agua-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.
 - Centro Cívico El Esqueleto-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.

- Del 17 al 31 de agosto de 2021: 30 niños/as máximo, por cada Centro:
 - Centro Cívico Torre del Agua-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.
 - Centro Cívico El Esqueleto-
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.

Se reservarán dos plazas para menores con discapacidad por cada turno ofertado, y en cada centro.

Si por alguna circunstancia no pudiera realizarse en los lugares y fechas previstas, anteriormente indicados, se realizarán en otros que tengan las instalaciones adecuadas.

Horarios: En general y salvo las excepciones que se detallen, las actividades se desarrollarán desde las 8:30 h hasta las 14:30 horas, repartidas y organizadas en los días hábiles de lunes a viernes.

Se establecen servicios opcionales: aula matinal y desayuno de 8:30 a 9:30 horas, y servicio de comedor entre las 13:45 y las 14:15 horas, teniendo que realizarse la recogida de los niños/as a las 14:30 horas aprox. Ambos servicios son también gratuitos.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Podrán ser solicitantes los padres/madres o tutores de menores con edad escolar, en la franja comprendida entre los 4 y los 12 años de edad (ambos inclusive) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronados o ser residentes habituales justificables, la unidad familiar (padres, madres y/o tutores y menores para los que se solicita la ayuda), en el ámbito del Distrito Sur del Ayuntamiento de Sevilla.

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud por cada menor, según modelo oficial (ANEXO I), que indicará el turno o turnos y lugar que prefiera.
- Cumplimentación del ANEXO II, sobre consentimiento para toma de imágenes de menores
- Original o fotocopia del documento nacional de identidad del representante del menor.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria, o equivalente, del menor.
- Fotocopia del Libro de familia completo (deberá incluir todas las páginas escritas).

La formalización de la solicitud conllevará la aceptación y conocimiento íntegro de las condiciones generales de la presente convocatoria y aceptación del Programa de actividades. Del mismo modo, se autoriza al Distrito Sur a consultar el Padrón Municipal.

4. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

4.1 GENERALES:

- Las plazas para participar en los campamentos de verano no se adjudicarán, en ningún caso, por orden de llegada.
- En aquellos turnos donde hubiera suficientes plazas disponibles para atender todas las solicitudes, siempre que los solicitantes reúnan los requisitos generales, serán admitidos.
- En el caso de que haya más solicitudes que plazas disponibles, una vez realizada la baremación se procederá a realizar sorteo.

4.2 BAREMACIÓN:

Para una correcta baremación de todas las solicitudes, los padres/madres o tutores deberán hacer entrega de los siguientes documentos:

- 1) Informe de vida laboral actualizada de ambos progenitores, o en el caso, de familia monoparental, del progenitor que disponga de la tutela o guarda de los menores.
- 2) Fotocopia del Libro de familia completo (deberá incluir todas las páginas escritas).
- 3) Fotocopia del documento acreditativo familia numerosa, en su caso.

La adjudicación de las plazas se regirá por los siguientes criterios y asignación de puntos:

- a) Que el menor pertenezca a una familia con la condición de monoparental: **10 puntos**.
- b) Que el menor pertenezca a una familia con la condición de numerosa: **10 puntos**.
 - ✓ El concepto de familia numerosa que se tendrá en cuenta a efectos de su valoración será el establecido en el art. 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las Familias numerosas.
- c) Que la unidad familiar (padres, madres y/o tutores legales y menores para los que se solicita la ayuda) esté empadronada en zona de especial atención (Polígono Sur) de acuerdo con las delimitaciones reconocidas por el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, sólo para las solicitudes presentadas para el campamento ubicado en el Centro Cívico El Esqueleto: **15 puntos**.

- d) Que el menor pertenezca a una unidad familiar (padres, madres y/o tutores y menores para los que se solicita la ayuda) cuyo/s representante/s legal/es se encuentren empleados en activo conforme a lo siguiente:
- e) En el caso de encontrarse en situación de empleo activo ambos progenitores; o en el caso de familia monoparental, padre, madre y/o tutor o guardador legal en situación de empleo activa: 5 puntos.
- f) En el caso de encontrarse en situación de empleo activo uno sólo de los progenitores: **2.5 puntos.**

4.3 SORTEO PÚBLICO

Una vez realizada la baremación y en los casos en los que el número de solicitudes sea superior a la oferta se realizará un **sorteo público el día 25 de junio.**

En el supuesto que las plazas ofertadas por el Distrito Sur no sean cubiertas por niños/as empadronados o con residencia habitual en este Distrito serán cubiertas por menores residentes en otros Distritos.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Por la Dirección del Distrito se fija un plazo para la presentación de solicitudes, que estará comprendido entre el 24 de mayo y el 24 de junio de 2021, ambos inclusive.

Las solicitudes se formalizarán según modelo adjunto (Anexo I), en las dependencias de Distrito Sur, en el Departamento de Talleres, siendo el horario de atención al público el siguiente:

De lunes a viernes: de 09:30 a 13:30 horas

Martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas

6. LISTADO DE SELECCIONADOS.

El 29 de Junio el Distrito Sur contactará de manera telefónica con los solicitantes para informarles del resultado del sorteo.

Una vez cubierto el número total de plazas ofertadas, el resto de solicitantes que no hayan obtenido plaza quedarán en la lista de reserva, conservándose el orden definitivo.

ANEXO I (INSCRIPCIÓN) PROGRAMA “CAMPAMENTO DE VERANO 2021”.

DATOS DEL MENOR DE EDAD					
APELLIDOS:					
NOMBRE:					
Nº DNI:			FECHA DE NACIMIENTO:		
ENFERMEDADES:					
ALERGIAS:					
¿TOMA ALGÚN MEDICAMENTO? _____					
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
¿El menor sabe nadar?			INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS:		
SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
Observaciones a tener en cuenta:					
DATOS DEL REPRESENTANTE DEL MENOR DE EDAD					
PARENTESCO CON EL MENOR DE EDAD:					
APELLIDOS:					
NOMBRE:				Nº DNI	
DOMICILIO:					
TELÉFONOS:					
CORREO ELECTRÓNICO:					
PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL MENOR:					
APELLIDOS Y NOMBRE:					
PARENTESCO CON EL MENOR:			TLF DE CONTACTO:		
APELLIDOS Y NOMBRE:					
PARENTESCO CON EL MENOR:			TLF DE CONTACTO:		
APELLIDOS Y NOMBRE:					
PARENTESCO CON EL MENOR:			TLF DE CONTACTO:		
TURNOS A ELEGIR (MARQUE CON UNA X EL CENTRO Y PERIODO QUE SOLICITA)					
		1-15 JULIO 2021	16-30 JULIO 2021	2-13 AGOSTO 2021	17-31 AGOSTO 2021
C.C. ESQUELETO					
C.C. TORRE DEL AGUA					
SERVICIOS ADICIONALES QUE SOLICITA					
AULA MATINAL <input type="checkbox"/>			COMEDOR <input type="checkbox"/>		
CONDICIONES DEL MENOR DE EDAD:					
FAMILIA MONOPARENTAL <input type="checkbox"/>	FAMILIA NUMEROSA <input type="checkbox"/>	EMPADRONADOS EN POLÍGONO SUR <input type="checkbox"/>	REPRESENTANTES EMPLEADOS EN ACTIVO:		
			UNO <input type="checkbox"/>	AMBOS <input type="checkbox"/>	NINGUNO <input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: Presentación del original o fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor/a, fotocopia de la tarjeta Sanitaria del menor, fotocopia del libro de familia completo y de la vida laboral, siendo automáticamente excluidos los que no reúnan estos requisitos.

MARQUE CON UNA X EN CASO AFIRMATIVO.

Autorizo al menor inscrito a poder realizar las salidas que tenga planteadas la escuela de verano fuera del Centro Cívico.

Asumo las responsabilidades Civiles y Penales, así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de mi hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad. Autorizo al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a.

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y documentación aportada, autorizando, en su caso, la consulta de la misma en los respectivos ficheros públicos. Asimismo, me comprometo a comunicar al Distrito Sur cualquier modificación o alteración de los datos, documentación y demás extremos que afecten a la concesión de estas ayudas. La presentación de la presente solicitud conlleva la aceptación íntegra de las normas que rigen el Programa y por tanto, autoriza expresamente al Distrito Sur para publicar los datos de los menores precisos para la tramitación de esta ayuda en el tablón de anuncios o en cualquiera de los medios de difusión previstos en la convocatoria.

La firma de esta matrícula implica el conocimiento y aceptación del Programa de Actividades así como las Condiciones Generales de Programa **“CAMPAMENTO DE VERANO 2021”** del Distrito Sur.

Sevilla, de , 2021.

Firmado: El representante legal

ANEXO II. AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La dirección de Distrito Sur pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes de los menores en las cuales aparezcan, individualmente o en grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el Campamento de Verano 2021 y/o fuera del mismo en actividades o salidas en las que participen.

Don/Doña.....

Con DNI/Pasaporte..... Como padre/madre o tutor de.....

.....

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

A Distrito Sur al uso de las imágenes realizadas en actividades, salidas, etc. Organizadas por el mismo y que podrán ser publicadas en:

- La página web.
- Filmaciones destinadas a difusión no comercial.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones, cartelería o folletos publicitarios... de ámbito local, comarcal o nacional.

En Sevilla a ____ de _____ de 2021

FIRMADO:

(padre, madre, tutor legal)